

**CIRCULAR EXTERNA No. 000046 de 2022**



25-05-2022

**Radicado ORFEO: 20221100000464**

**PARA:** TRANSPORTADORES NACIONALES Y REGIONALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA – PROCESO DE CONEXIONES

**FECHA:** 25-05-2022

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 de la Resolución CREG 075 de 2021 y 17 de la Resolución UPME No. 528 de 2021, donde se establece que a través de la ventanilla única los Transportadores deben:

- Revisar los estudios de conexión y disponibilidad de espacio físico que se presenten con las solicitudes de asignación de capacidad transporte presentadas durante cada anualidad.
- Entregar los respectivos comentarios sobre cada solicitud de asignación de capacidad transporte que le sea comunicada por la UPME.

Se hace necesario la entrega oportuna de la información requerida para el registro en la Ventanilla Única - Proceso de Conexiones por parte del Transportador, así como el estar disponible para el cumplimiento integral de las obligaciones a su cargo; por lo tanto, una vez validada e informada la completitud de una solicitud, el responsable del punto de conexión tiene veinte (20) días hábiles para remitir sus observaciones. Si el Transportador no entrega sus comentarios o aclaraciones en los plazos previstos se entiende que está de acuerdo con los resultados y recomendaciones de los estudios.

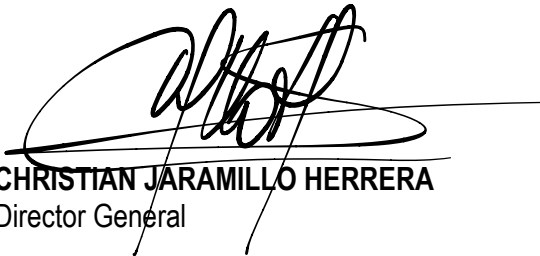
Para los citados efectos, desde el momento en que la UPME declare la completitud del primer proyecto clase 1 sobre el cual deba pronunciarse un Transportador, y esta entidad no tenga la información solicitada mediante la presente circular, se publicará dicha omisión en la página web de la UPME a efectos de conceder en favor de todos los solicitantes de conexión a la red que administra lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución CREG 075 de 2021. Adicionalmente, se dará aviso de dicha situación a la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.

Conforme a lo anterior, nos permitimos solicitar a todos los Transportadores Nacionales y Regionales del Sistema Interconectado Nacional – SIN se sirvan remitir el formato adjunto debidamente diligenciado y suscrito por su representante legal, a más tardar el 31 de mayo de 2022, con la finalidad

de dar traslado de todas las solicitudes que se declaren como completas y que deban ser objeto de su revisión.

La información solicitada deberá ser remitida en formato adjunto, a través del correo electrónico [correspondencia@upme.gov.co](mailto:correspondencia@upme.gov.co)

Sin otro en particular, cordialmente,



**CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**  
Director General

Elaboró: Margareth Muñoz R  
Revisó: Javier Martínez Gil

**FORMATO DE REGISTRO, AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE USUARIO Y  
CONTRASEÑA VENTANILLA ÚNICA – TRANSPORTADORES**

“Señores  
Subdirección de Energía Eléctrica  
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME  
[correspondencia@upme.gov.co](mailto:correspondencia@upme.gov.co)

Asunto. Registro, autorización de entrega de usuario y contraseña Ventanilla Única – Proceso de Conexiones - [\_\_\_\_\_]E.S.P.

\_\_\_\_\_, mayor de edad domiciliado(a) y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ E.S.P., sociedad identificada con la NIT No. \_\_\_\_\_, a través del presente escrito me permito informar los datos de contacto para dar cumplimiento a los artículos 10 de la Resolución CREG 075 de 2021 y 17 de la Resolución UPME No. 528 de 2021, que deben ser registrados en la Ventanilla Única por parte de la UPME, siendo los siguientes:

1. Nombre del funcionario responsable: \_\_\_\_\_
2. Cargo del funcionario responsable: \_\_\_\_\_
3. Identificación del funcionario responsable: \_\_\_\_\_
4. Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_
5. Número Telefónico de contacto: \_\_\_\_\_

Así mismo, autorizo a la UPME para remitir al contacto antes referenciado, el usuario y contraseña que le sea asignado a la \_\_\_\_\_ E.S.P., en ejercicio de la actividad de transporte de energía, y consecuentemente, declaro que su uso y administración son responsabilidad exclusiva de mi representada. Para los citados fines se anexa a la presente copia del registro único tributario de la sociedad.

Atento saludo,

\_\_\_\_\_  
Representante Legal  
\_\_\_\_\_ E.S.P.”